

Prieto del Carrizal. Eminencia del Distrito y municipalidad de Toluca, Estado de Querétaro.

Prietos. Congregación de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León, con 371 habitantes.

Prietos. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

Primales. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 33 habitantes.

Primavera. Hacienda de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Primavera. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Primavera. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Primavera. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Primera Agua (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

"A 3½ millas hacia el N. de Punta Nopolo, en la expresada costa, y a 1½ al S. de bahía Loreto, se halla una proyección corta conocida con el nombre de Punta de "Primera Agua," de la cual se extiende un bajo fondo, con sólo 1 a 3 brazas de agua, como media milla en dirección E." (Observaciones del comandante Dewey sobre las costas de México).

Esta Punta "Primera Agua" dista 8 a 8½ millas de la parte más cercana de la isla del Carmen, del mismo litoral.

Primo de Rivera (Miguel). Canonista. Nació en el pueblo de Santa Fe (Distrito Federal). Fué doctor y catedrático jubilado de prima de Cánones en la Universidad; colegial en el mayor de Todos Santos, abogado de cámara del obispo de Puebla, cura de la parroquia de S. Marcos de aquella ciudad, provisor y juez de testamentos del arzobispado de México, prebendado de la Catedral y consultor canonista del 4º Concilio provincial mexicano.

Murió en México, el día 30 de Marzo de 1790. Escribió: *Dictámenes al concilio IV mexicano*: I. Sobre las facultades de los obispos de América. II. Sobre si muerto el obispo sin delegar las sólitas, puede usar de ellas el vicario capitular. III. Sobre la dotación de provisos, secretarios, y curia del obispo con los frutos de la cuarta decimal, manuscritas las Actas de dicho Concilio.

Disertación sobre el depósito irregular, manuscrito.

Dictamen sobre dramas, comedias de santos y Teatro de México, manuscrito.

Discurso sobre extensión del indulto de Paulo III a los mestizos empadronados como tributarios.

Octavas reales en elogio de Carlos III, premiadas e impresas por la Universidad de México.

Primor (El). Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Príncipes. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 209 habitantes.

Pringón. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 150 habitantes.

Prisciliano Siller. Hacienda de la municipalidad de Garza García, Estado de Nuevo León, con 70 habitantes.

Priscos. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiari, Estado de Durango.

Proaño. Cerro mineral, inmediato y al S. de la ciudad del Fresno. Altura sobre el nivel del mar, 2,368 metros. (Véase sobre la minería el artículo Fresno).

Proaño. Rancho de la municipalidad y partido de Sombretete, Estado de Zacatecas, a 14 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido.

Procesión. Rancho de la municipalidad y partido de

San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Profesa. D. Fernando Núñez Obregón poseía unas casas en el lugar donde hoy existe la Profesa, y sobre ellas dejó cuatro mil pesos a la Compañía de Jesús. Murió Núñez, y los padres compraron el terreno el año de 1585 para labrar allí una casa: obtenida la licencia respectiva el 3 de Febrero de 1592, pusieron allí cuatro padres y un superior, comenzando la construcción de la iglesia; á esto se opusieron las Ordenes monásticas, siguiéndose un pleito reñidísimo que terminó en favor de los jesuitas por sentencia de 26 de Junio de 1595. Con esto prosiguió la obra que entretanto había estado suspensa.

Las casas antiguas fueron demolidas para formar desde cimientos el nuevo edificio, y se puso por obra un templo mejor, que es el actual, y fué dedicado en 28 de Abril de 1720. Esta era la Casa Profesa de la Compañía, nombre que ha prevalecido á pesar de las vicisitudes sobrevenidas y de las diversas corporaciones que la han ocupado.

Expatriados los jesuitas en 1767, el edificio entró á los bienes que se llamaron de temporalidades, y sirvió de vivienda á los colegiales de San Ildefonso hasta el 25 de Marzo de 1771, que la ocuparon los padres del Oratorio.

Para dar con la fecha que acabamos de poner, es preciso retroceder un poco y ocuparnos de decir quiénes eran los nuevos propietarios, cosa que nos da motivo para otra pequeña historia.

La Congregación del Oratorio la fundó San Felipe Neri en 1575; el 13 de Julio de ese año la aprobó Gregorio XIII, y la confirmó Paulo V á 24 de Febrero de 1612.

La institución de que hablamos, sin embargo, nació en México, y sólo muchos años después tomó la forma de la establecida en Roma. D. Antonio Calderón Benavides, sacerdote respetable, concibió la idea en 1657 de reunir una congregación que se ocupara en los ministerios establecidos por San Felipe Neri; formó al efecto constituciones, aprobadas por el Ordinario á 24 de Enero de 1658, y la confraternidad, que tomó el título de *Unión*, se instaló en la iglesia de San Bernardo el 26 de Mayo del mismo año de 1658.

Progresó la institución, y estando estrechos en San Bernardo, se pasaron á la capilla de la Soledad en Balvanera, en donde celebraron la primera elección de superior el 8 de Mayo de 1659. En 1660 compraron la casa hoy número 15 de la calle de San Felipe Neri, que por esto tomó la denominación actual, pusieron un pequeño hospital para cuatro enfermos y fabricaron una capilla pequeña que fué dedicada á 24 de Mayo de 1661: el hospital duró apenas cinco meses. En 1663 se separaron de Balvanera, ocupando la vivienda de la calle de San Felipe; en 1668 ya tenían allí una iglesia en forma; en 1684 reedificaron la casa; en 1685 tenían dedicada su iglesia y después comenzaron á construir la que no llegaron á terminar.

Dos veces solicitaron infructuosamente los padres ser incorporados en la Congregación del Oratorio; más felices en la tercera, obtuvieron la concesión, no sin grandes contrariedades y dilaciones, por la Bula de 24 de Diciembre de 1697 y rescripto de 28 de Junio de 1701, en consecuencia de las cuales se instaló con toda solemnidad la Congregación del Oratorio de México, á 12 de Febrero de 1702.

Los felipenses habían comenzado á levantar un suntuoso templo que el terremoto de 4 de Abril de 1768 puso casi en ruina; y como la casa quedó inhabitable y no tenían donde hacer sus ejercicios, ocurrieron al Gobierno, y previo un contrato con él, recibieron la Casa Profesa, y se instalaron en ella á 25 de Marzo de 1771. La Casa y la iglesia deberían llamarse en lo de adelante San José el Real, pero el público no admitió el cambio, y ha

conservado el templo el nombre de la Profesa. Al contrario, la calle, conocida antes por de los Profesos, ahora se le dice de San José el Real.

Anexo al Oratorio había una casa de ejercicios espirituales. El edificio había sido cedido á los padres con la condición de que recibirían hasta diez personas que quisieran tomar los ejercicios, sobre todo si eran ordenados. Al principio se dieron en unas salas bajas y bodegas en la casa que perteneció á las misiones de la China y de las islas Marianas, las cuales se aderezaron para el objeto, comenzando la obra el 28 de Diciembre de 1774 y terminándose en Enero de 1775. Casa mucho más suntuosa se proyectó después, y era la que existía en nuestros días, que bajo la dirección del afamado D. Manuel Tolsa, se comenzó á 31 de Julio de 1799, concluyéndose el 25 de Mayo de 1802.

En el presente siglo se hicieron varias reparaciones de importancia al edificio, hasta llegar á ser uno de los más suntuosos de la ciudad. La Congregación quedó suprimida al tiempo que las Ordenes monásticas, y la iglesia quedó escogida para servir al culto. Cerrada después por pocos días, quedó reabierto por orden de 1º de Noviembre de 1861; la tienen á su cargo algunos Padres del Oratorio, como clérigos particulares.

En Febrero del mismo 1861, comenzó á ser demolido el edificio, abriéndose la nueva calle que lleva el nombre de Cinco de Mayo, y corre de E. á O. comunicando la calle de San José el Real con el callejón de Santa Clara. El resto de las construcciones fué vendido para viviendas de particulares.

Sería de desear que en el átrio del templo de que acabamos de hablar, valiéndonos de los apuntes del Sr. Orozco y Berra, se formase un jardín que contribuiría mucho al embellecimiento de la calle, que es una de las primeras de la ciudad. Una vez realizada esa mejora, se pintaría la reja que resguarda dicho átrio, y se prohibiría que en las pilastras que la sostienen, se colocasen anuncios como al presente sucede, con mengua del buen gusto.

El jardín, según los deseos manifestados, está ya formado.

De las mismas efemérides curiosas del Sr. Sosa, tomamos lo siguiente:

"El día 8 de Marzo, año 1743, amaneció ahorcado en su cama el P. Nicolás de Segura, prepósito de la Casa Profesa de esta ciudad de México, ocupada todavía por los jesuitas; y á los cinco días después se repitió igual tragedia en el lego portero. Parece que á éste lo que le costó la vida, fué el haber dicho en presencia de la multitud de gentes de todas clases que ocurrieron al ruido de aquel extraño acontecimiento: "En el monte está, quien el monte quema;" cuya frase se ha conservado como adagio hasta nuestros días.

"Pasado algún tiempo, se dijo que había sido descubierto el reo, y lo era otro lego de la misma casa; el que por consiguiente fué encarcelado, y poco después corrió la voz de que le habían llevado á Roma, quedando todo desde entonces en perpetuo silencio.

"En 1850 al practicarse un reconocimiento de la cripta de la Profesa, se encontró perfectamente momificado el cadáver del P. Segura."

Progreso. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila; tiene por límites: al N. la municipalidad de Juárez; al S. la de Candela, y al O. la de Abasolo. Posee 1524 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa del Progreso, hacienda de Encinillas, y cinco ranchos.

Progreso. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla situada á 80 kilómetros al N.E. de la ciudad de Monclova.

Esta población fué declarada villa en 1860, por decre-

to dado en Monterrey, y revalidado por el Congreso de Coahuila en 1878. Tiene templo parroquial, Casa municipal, Juzgado del Registro civil, Administración del Timbre y de Correos, una escuela de niños y otra de niñas, y cerca de 1,000 habitantes.

Progreso. Departamento del Estado de Chiapas. Tiene por límites: al N. el departamento de Pichucalco; al E. los de Simojovel y Chiapa; al O. y S. el de Tuxtla Gutiérrez. Su población asciende á 9,003 habitantes, distribuidos en 12 municipalidades: Copainalá, Chicoasen, Tecpatán, Quechula, Magdalena, Ocoatepec, Coapilla, Tapalapa, Pantepec, San Bartolomé Solistahuacán, Tapilula, é Ishuatán. La cabecera es la villa de Copainalá, con 2,700 habitantes.

El territorio del departamento es montañoso en su región oriental y llano en la occidental, hallándose regado por el río de Chiapa. En él existen hermosos bosques, y en sus campiñas se cultiva el maíz y el cacao. El clima es cálido.

El departamento posee 39 haciendas, 13 ranchos, y 6 rancherías.

Progreso. Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. el partido de Tixcoco; al S. el de Mérida, y al O. los de Mérida y Hunucmá. Las islas de Cozumel, Isla Mujeres y Holbox, pertenecientes á este partido, se hallan bañadas por las aguas del Golfo; el pueblo de Puntachén de la municipalidad Isla Mujeres, está limitado al E., O. y S. con terrenos desiertos del partido de Tiximín.

La población del partido consta de 6,029 habitantes, repartidos en los lugares siguientes:

Municipio del Progreso, con los pueblos de Chuburná y Chicxulub: 4,093 habitantes.

Municipio Isla Mujeres, con Holbox y Punta Chen, 935 habitantes.

Municipio de Cozumel: con 1,001 habitantes.

Progreso. Ciudad y puerto de altura en la costa septentrional de Yucatán, cabecera del partido y municipalidad de su nombre. Comprende la municipalidad 4,093 habitantes, distribuidos en la expresada ciudad, en los pueblos de Chuburná y Chicxulub, y en las fincas rústicas de San Ignacio, San Matías, Suitunchén, Chelem, y San Rafael Xthul.

El faro del Progreso se eleva sobre el nivel del mar 17 metros 47; la luz es fija y de sistema dióptrico, provista de una regular lentilla escalonada que defiende de la intemperie un cristal plano de forma cilíndrica. Su alcance es de 12 millas marítimas.

Progreso (San Sebastián). Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 280 habitantes que hablan castellano y mexicano. Se halla situado en un llano á 4 leguas al E. de la cabecera del Distrito. Su clima es frío. Antiguamente fué conocido este pueblo con el nombre de rancho del Potrero.

Progreso. Pueblo (antes rancho de Zipixtla) municipalidad de Tecamatlán, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Progreso. Pueblo del partido y municipalidad de Peño, Estado de Yucatán, á 8 kilómetros E. de la cabecera del partido.

Progreso. Cerro del mineral del Doctor, Estado de Querétaro.

Progreso. Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Progreso. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.— Otra del departamento de Simojovel, municipalidad de Santa Catarina Pantelhó.

Progreso. Hacienda de la municipalidad de Sogoch del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, situada en un terreno inclinado á 5½ leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 23 N.E. de la ciudad de Oaxaca. Su clima es cálido.

Progreso. Hacienda de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Progreso. Hacienda de beneficio, situada en el margen derecha del río de Lolaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca. Beneficia de 2,000 á 3,000 cargas de metales apellacados. Raya de 200 á 500 pesos semanalmente; emplea 4 caballos, que consumen al año 50 fanegas de maíz; consume 500 tareas de leña, mil cargas de sal, y 500 libras de mercurio.

Progreso (San Benito). Hacienda del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula, Estado de Chiapas.

Progreso. 5 ranchos del mismo nombre, pertenecientes á los siguientes Estados:

Campeche; Uno del partido de Chenes, municipalidad de Iturbide.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Ciudad Victoria.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Llave.

Veracruz: Uno del cantón de Jalacingo, municipalidad de Atzacán.—Otro del cantón de Veracruz, municipalidad de la Soledad.

Promontorio. Hacienda de la municipalidad de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Promontorio prieto. (Dark bluff.) Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora. (Véase punta de San Miguel.)

Promontorio rojo (Punta del). Litoral de la República en el Golfo de California; isla del Tiburón. (Véase este nombre.)

Promontorios. Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas son: de plata, la Virgen, Balvanera, Dios Padre, San José, Balvanera, las Europeas, Pitahaya, Flora, Santa Juliana, y Mina de los Sotos. Se halla situado á 3 leguas de la ciudad de Alamos, al E. La mina llamada de Balvanera fué muy rica, y aún en la época actual da frutos de consideración, á pesar de estar aguada.

Protestas. Rancho de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Providencia (Cañón de la). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre. (Véase punta de Santa Agueda.)

Providencia. Congregación de la municipalidad y Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Providencia. Congregación de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 8 kilómetros O. N. O. de la cabecera municipal. Los terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo, y diversas frutas.

Providencia. Fundición situada en Textitlán, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Consume anualmente 7,500 quintales de fierro por valor de 1,875 pesos, y 12,600 cargas de carbón por el de 1,575 pesos. Elabora 2,500 quintales en las formas de platina, redondo, cuadrado y almadanetas. El metal procede del mineral de Zaniza.

Providencia. Hacienda de beneficio de metales, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

Providencia. 6 haciendas del Estado de Chiapas, situadas en los siguientes departamentos:

Una en el de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Otra del departamento y municipalidad de Chiapa.—Una del departamento de Pichualco, municipalidad de Juárez.—Dos del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.—Otra del mismo departamento y municipalidad de Zintalapa.

Providencia. Hacienda del municipio de Acapulco, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Se halla situada á 14 leguas al N. de Acapulco, y cuenta con más de 400 habitantes. Por el N. y á distancia de 2 leguas se encuentra el cerro conocido con el nombre de la Brea, el cual por su elevación, lo mismo que las Tetras de Coyu-

ca, sirve de mira para la recalada de los buques sobre la costa; nacen al pie de esa eminencia tres arroyos que siguen distintas direcciones, y se conocen con los nombres de los Juiles, Faisanes y la Brea.

El clima de esta hacienda es cálido y sus producciones tropicales.

Providencia. Hacienda de la municipalidad de Zapotiltic, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.—Otra del cantón Tequila, municipalidad de Ahualulco.

Providencia. Hacienda con ayuntamiento, del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, situada á 35 leguas S. O. de la cabecera del Distrito, y á 40 S. O. de la capital del Estado. El clima es templado.

Providencia. Hacienda de la municipalidad de Oquitoa, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Providencia. Mineral en la loma de Tomatina, Estado de Aguascalientes. Produce plata.

Providencia. Mineral al N. de Pitatlán, en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Providencia. Mineral de la jurisdicción de Aulán, Estado de Jalisco. Produce plata.

Providencia. Mineral de la jurisdicción de Zapotlán, Estado de Jalisco. Produce fierro.

Providencia. Mina de plomo y plata, del mineral de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 400 cargas.

Providencia. Mina de oro del mineral de San Mateo Tepantepec, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca.

Providencia. Mina de plata en Aguacaliente, al S. del Limón, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Providencia. 32 ranchos de un mismo nombre, así repartidos:

Baja California: Uno del partido del Centro, municipalidad de Mulegé.

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Sierra Mojada.—Dos del Distrito de Parras, municipalidades de este nombre y San Pedro.—Otro del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.—Otro del Distrito y municipalidad del Saltillo.—Otro del Distrito de Viesca, municipalidad de Matamoros de la Laguna.

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Chilón.

Guerrero: Uno del Distrito y municipalidad de Guerrero.

Durango: Uno del partido de San Juan del Río, municipalidad de Pánuco.—Otro del partido de Indé, municipalidad de Ocampo.

Guanajuato: Seis en los siguientes partidos y municipalidades: Uno de Acámbaro, con 50 habitantes, otro de Celaya, con 150; otro de Cortazar, con 375; otro de Irapuato, con 89, otro de Pénjamo, con 53, y otro de San Felipe, con 15.

Jalisco: Uno del cantón tercero ó la Barca, municipalidad de Degollado.—Otro del cantón undécimo ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

México: Uno del Distrito de Toluca, municipalidad de Metepec, con 32 habitantes.

Michoacán: Dos del Distrito de Maravatío y municipalidad de Contepec, con 25 y 70 habitantes.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo, con 4 habitantes.

Nuevo León: Tres de las municipalidades de Galeana, con 91 habitantes, General Bravo, con 16, y Linares, con 60.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de San Jerónimo.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.—Otro del partido y municipalidad del Maíz.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Norte y municipalidades de Cruillas y Llave.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.

Providencia. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Providencia. (ó Carretas.) Fracción de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 66 habitantes.

Providencia de Zatunaye. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 282 habitantes.

Providencia ó Jaral. Rancho de la municipalidad de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Provincia. Cerro en la falda septentrional del Cerro Grande de Paula, en los límites de Tizayuca, Hidalgo, y el Distrito de Olumba, México.

Provincia. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Prudencio (Don). Hacienda de la municipalidad de Salto de Agua, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Prudente. Rancho del municipio de Teojomulco, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en un llano y en las vegas de un río. Sus moradores hablan castellano y zapoteco.

Pua. Dos fincas rústicas del Estado de Yucatán, una del partido de Izamal, municipalidad de Kantunil, y otra del partido de Motul, municipalidad de Cacalchén.

Puácuaro. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 352 habitantes.

Puám (El). Rancho de la congregación de Tampamás, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Puaná (Río). Estado de Tabasco.

Este río queda en el partido de Tlacotalpa, en donde tiene su origen. Su curso general es de S. O. á N. E. y en él toma los nombres de San Miguel, Puaná, y Agua Blanca.

Pucnachén. Hacienda de la municipalidad de Nunkiní, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Puchote. Dos ranchos del Estado de Guanajuato, uno del partido y municipalidad de Romita, con 94 habitantes, y otro del partido y municipalidad de Salvatierra, con 196.

Pucté. Finca rural en el margen izquierda del río Hondo, región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Puctla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Puctla. Rancho de la municipalidad de Xolalpan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Púcuaro. Hacienda de la municipalidad de Jungapeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 501 habitantes.

Púcuaro. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

Pucuat. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 79 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tajimaroa, con 100.

Puebla. Uno de los Estados más importantes de la Confederación mexicana.

Situación, límites y extensión.—El Estado de Puebla se halla situado entre los 17° 53' y 20° 49' de latitud N. y 0° 11' 30" y 2° 80" de longitud oriental de México. Tiene por límites: al N. y E. el Estado de Veracruz; al S. el de Oaxaca; al S. O. el de Guerrero, y al O. Morelos, México é Hidalgo.

El Estado de Tlaxcala se interna en el de Puebla por a parte central, y se halla rodeado por los Distritos de

Zacatlán, Tetela, Los Llanos, Tepeaca, Puebla, Cholula y Huejotzingo.

La extensión de su superficie es de 33,000 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—Limitado el territorio del Estado por la cordillera del Pico de Orizaba y de Perote, hacia la parte oriental, y por la sierra nevada del Popocatepetl é Ixtaccihuatl, por la occidental; su terreno se inclina, en general, del pie de ambas cordilleras al centro del Estado, formando parte de la gran cuenca hidrográfica del río Atoyac, que va á formar el de las Balsas en el territorio de Guerrero.

En los Distritos septentrionales y en los que se extienden al pie de las cordilleras mencionadas, el terreno es en extremo fragoso y ricamente dotado de una espléndida vegetación; solamente en la región central del Estado se ven algunas dilatadas llanuras escasas de agua, como las de San Juan de los Llanos, Chalchicomula, Tecamachalco y Tepeji, interrumpidas por algunas colinas y cerros poco elevados.

Las principales eminencias del Estado son: la sierra de Huauchinango, cerro del Zempoala (2,130 metros), sierra de Tetela, sierra de Zacapoaxtla, sierra de Teziutlán, cumbres de los Oyameles (2,891 metros), cerro de Pizarro, sierra Blanca y Derrumbadas (3,599 metros), volcán de San Andrés, Pico de Orizaba ó Citlaltépetl, pues con los tres nombres es conocido (5,295 metros), sierra Negra (3,908 metros); cerros Monumento, cerro Colorado (2,099 metros), cerros de Ocoatepec, cordillera de Tentzo, cerros Zoapili (2,354 metros) y Nanahuatzin, Popocatepetl (5,400 metros), Ixtaccihuatl (4,786 metros), cuyas vertientes orientales pertenecen á Puebla, así como la falda austral de la Malinche, y los cerros del Pinal (3,161 metros), y Tintero (2,873 metros).

Los ríos que surcan los ásperos terrenos de los Distritos septentrionales del Estado, dirigen sus corrientes al territorio veracruzano; tal es el Pantepec, que unido al Vinasco, que riega el cantón de Chicontepec, forma el Tuxpan; el de Cazones ó San Marcos; el de Necaxa, que en Veracruz se llama Tecolutla, y forma, cerca de Huauchinango, el bellissimo salto de Necaxa, de 160 metros de altura.

Los ríos Axaxal, San Pedro, Zempoala y Apulco son afluentes del anterior. Riegan el Distrito de Tehuacán el río de su nombre y sus afluentes, cuyas corrientes reunidas van á engrosar, en Oaxaca, el río Quiotepec y Otatlilán.

Todos los demás cursos de agua descienden de las montañas orientales y occidentales, hacia el cauce del río Atoyac, que nace en las montañas de Río Frío, en la cordillera occidental, reuniendo en su curso el río Zahuapan, que tiene su origen en la sierra de Tlaxco, en la parte N. del Estado de Tlaxcala; el Coetzala, formado de los llamados Atila é Izúcar ó Molinos, riega el Distrito de Chiautla y se une igualmente al Atoyac. Este río recibe, por último, hacia la margen izquierda los ríos de Acatlán, Tlapaneco, y Mixteco.

Clima.—Los llanos que se prolongan de O. á E., desde San Martín hasta Tehuacán, interrumpidos por algunas eminencias aisladas, disfrutan de un clima frío, moderado y sano; el del llano de Atlixco es algo cálido; en Matamoros mucho más, y la temperatura se eleva á medida que el terreno avanza por Acatlán, hacia la Mixteca, en Oaxaca. Por el contrario, apenas se pasan las llanuras de San Juan y se asciende á las montañas, en toda la zona que se extiende entre Zacatlán, Zacapoaxtla, Tlaxianguy y Teziutlán, el temperamento es frío, nieva con frecuencia, y en algunos lugares una espesa niebla permanece por muchos días, interceptando los rayos del sol. Traspuesta la ceja de la cordillera, que la forman los puntos más elevados de las sierras en que se hallan dichas poblaciones, el terreno declina violentamente, elevándose por grados la temperatura, pasando sucesiva-

mente de la región templada á la cálida, particularmente en los valles y cañadas.

Producciones minerales.—El Estado de Puebla, aunque poco explotado, posee algunos asientos de minas no de poca importancia. La serranía de Puebla, que, como se ha dicho, constituye el borde de la Mesa Central, contiene riquezas poco conocidas y menos explotadas.

En el mineral de Temexlla, se encuentra oro fino, casi puro, y galena con ley de plata. El terreno mineral se extiende, al E., por los cerros de Tlatlauqui, hasta Zomelahuacán, del Estado de Veracruz, conteniendo vetas de cobre y oro.

Los cerros de Xochiapulco y Xochitlán contienen zinc en abundancia.

En los alrededores de Zacatlán existen minas de plomo poco conocidas.

El mineral de Tetela es el más antiguo del Estado y del cual se han extraído metales preciosos más ó menos ricos. Se halla situado á 92 kilómetros N. N.E. de Apizaco, por el camino de Mancera, que es el más directo. El cerro del Convento es uno de los más ricos de este asiento de minas, y en él se encuentra el oro, en cintas delgadas de cuarzo cristalizado ó en granos muy pequeños diseminados en la masa de la matriz, hallándose ligado con plata. El sulfuro de plata se encuentra asimismo en dos estados diferentes: el de polvorilla fina y el de jaboncillo.

En el Distrito de Chalchicomula se encuentra el mineral de la Preciosa, con vetas ricas de plata, del que se ha extraído en cantidad considerable.

Hay minas de plomo y plata en Coluacán y Colotlán, del Distrito de Matamoros; de plata, fierro y mármol en varios lugares del Distrito de Acatlán, y, por último, de plomo, plata y oro, en Chiautla, Jicotlán, Tlalpa y Teotlalco, del Distrito de Chiautla.

En los Distritos de Matamoros, Chiautla y Acatlán, existen criaderos de carbón de piedra, asociados en algunos lugares á los criaderos de fierro, circunstancia muy favorable para una explotación de magníficos resultados y de un halagüeño porvenir. También en la sierra de Puebla se encuentran criaderos de carbón.

En el Distrito de Tehuacán hay vetas de metales preciosos y canteras de mármoles finos, así como en Atlixco, Matamoros y Tecali, siendo este último lugar muy afamado por sus ricos criaderos del finísimo y bello ónix, conocido vulgarmente con el nombre de Tecali, cuya explotación ha empezado á hacerse en grande escala.

Producciones agrícolas.—El Estado es por excelencia agricultor; sus principales productos son: el trigo, de muy buena calidad, sobre todo en el valle de Atlixco; el maíz, muy superior al de la mayor parte de la República por su solidez y duración antes de picarse, si es el producido en el valle de San Martín; la cebada, el frijol, el chile, la caña de azúcar, y en general los productos de todas las zonas.

En el Distrito de Atlixco la tierra es de una feracidad tal, que en buenos años produce hasta setenta cargas de trigo por una; siendo la proporción ordinaria de treinta cargas. El algodón ha comenzado á sembrarse con fruto, siendo aquella propicia para el lino, cáñamo y la grana. Las frutas más abundantes son: chirimoyas, anonas y guayabas, manzanas, limón, y otras de tierra templada.

En el Distrito de Tehuacán hay multitud de arbustos, hierbas y gomas medicinales, el guaco, el laurel, la sangre de drago, gomas de succino, arábica y otras muchas de que hacen uso los indígenas.

Las frutas de todos los climas abundan en ese partido; la uva es de buena calidad, y sería un ramo muy importante de riqueza.

Entre las más exquisitas maderas, se citan el cedro de diversas clases, granadillo, caoba, tepehuaje, fresno, guayacán, cópale, rosadillo gateado, bojé, ayacahuite, cópale, y toda clase de pinos y acacia, morera y tempequile.

Los principales rendimientos anuales de la agricultura de Puebla son los que siguen:

	Valor.
Maíz, 400,093,520 kilogramos...\$	8,452,680
Trigo, 23,075,000 idem.....	1,300,000
Cebada, 27,284,000 idem.....	476,000
Frijol, 16,657,960 idem.....	704,280
Garbanzo, 639,000 idem.....	36,000
Haba, 2,307,500 idem.....	97,500
Papa, 1,548,000 idem.....	64,500
Chile, 4,316,280 idem.....	359,690
	\$ 11,490,650

Cría de animales.—Se hace de ganado mayor y menor, y de aves domésticas.

La matanza de chivos, que aún hoy mismo es un ramo muy lucrativo de especulación, ponía en movimiento cuantiosos capitales; aunque las pieles no eran, como hoy, un codiciado artículo de exportación, de que se podían sacar grandes ventajas, perfeccionando el modo de curtirlas y buscando su mercado en el país. Ahora la mayor parte de esas pieles van á los Estados Unidos, allí se benefician y vuelven á venderse á subido precio en nuestros mercados.

Caza y pesca.—Muchos de los bosques se encuentran poblados de fieras de varias especies, siendo abundantes los venados y otros cuadrúpedos; igualmente abundan las aves, que son muy apreciadas por sus cantos ó por la variedad de sus colores.

En el Distrito de Huauchinango se toma de los rios exquisito bobo y muy buenas truchas, y en algunos otros puntos se pescan mojarras, siendo los mejores peces que se encuentran en el Estado.

División política y población.—El Estado se divide en 21 Distritos y su población asciende á 833,125 habitantes de la manera siguiente:

Acatlán.....	42,749
Alatriste (Chignahuapan).....	31,493
Atlixco.....	45,541
Chalchicomula.....	46,703
Chiautla.....	31,187
Cholula.....	35,631
Huauchinango.....	44,812
Huejotzingo.....	40,000
Libres (San Juan de los Llanos)....	25,000
Matamoros.....	37,274
Puebla.....	110,000
Tecali.....	27,163
Tecamachalco.....	46,080
Tehuacán.....	56,822
Tepeaca.....	37,066
Tepeji.....	52,616
Teziutlán.....	26,989
Tetela.....	29,752
Tlatlauquitepec.....	16,550
Zacapoaxtla.....	27,280
Zacatlán.....	22,417

Número total de habitantes... 833,125

Industria de los habitantes.—La agricultura, como se ha manifestado, constituye la ocupación general de los habitantes del Estado; sin embargo las artes y el comercio adquieren cada día mayores adelantos, y sobre todo la industria, que hace de la capital la primera ciudad manufacturera de la República.

Las principales fábricas son las siguientes: Mayorazgo, Patriotismo, Carolina, Constanacia, Economía, San Juan de Enmedio, Alsacia, Santa Cruz, Providencia, Concepción, San José, San Juan Amatlán, Beneficencia, Guadalupe, Independencia, La Teja, Victoria, Molino de Cristo y algunas otras de ménos importancia.

Los artículos que fabrican son la hilaza, mantas de varias clases, indianas y percales.

Poblaciones principales.—Las poblaciones principales del Estado son Puebla y las cabeceras de los Distritos que constan en el Estado de población. (Veanse en sus artículos correspondientes).

Rentas del Gobierno.

Presupuestos.....\$	746,595
Ingresos.....	688,155
Egresos.....	688,155

Valor de la propiedad raíz.

Propiedad urbana.....\$	15,411,678
" rústica.....	14,609,866
Fábricas industriales.....	3,000,000
Total.....\$	33,021,544

Instrucción pública.

Primaria.

889 Escuelas para hombres.....	50,320 alumnos
118 Escuelas para mujeres.....	15,000 alumnas

Secundaria y profesional.

1 Colegio del Estado (legislación y ciencias).....	350 alumnos
1 Escuela de Medicina.....	25 "
1 Academia de Bellas Artes.....	592 "
15 Planteles de instrucción secundaria.....	738 "
1,025 Establecimientos.....	67,025 alumnos

Puebla. Primer Distrito del Estado del mismo nombre. Tiene por límites: al N. el Estado de Tlaxcala; al E. y S. el Distrito de Tecali, y al O. el de Cholula. Posee 110,000 habitantes, distribuidos en 5 municipalidades: Puebla, la Resurrección, San Miguel Canoas, San Jerónimo de las Caleras, y Hueyotlipan.

Puebla. Llamada antiguamente Puebla de los Angeles y hoy Puebla de Zaragoza, ciudad fundada, el 30 de Abril de 1530, por Fray Toribio de Benavente, llamado por los indios Motolinía. Es la capital del Estado y sede episcopal del mismo nombre. Se halla situada muy cerca del río Atoyac, á los 19° 2' de latitud N. y 0° 55' de longitud oriental de México, á 2,150 metros sobre el nivel del mar, á 123.39 kilómetros de esta capital, por el camino antiguo carretero de Río Frío, y 185.92, por el Ferrocarril Mexicano.

El sitio en que se fundó la ciudad se llamaba Cueltlaxcoapan, palabra que significa: lugar en donde se lavan los cueros.

El plano de la ciudad está ligeramente inclinado hacia el E., y esta inclinación favorece su desagüe y hace de ella una de las ciudades más limpias de la República. Corren sus calles de N.E. á S.O. y sus monumentos poseen un aspecto de grandiosidad que impone al viajero que la visita. Contiene gran número de iglesias, distinguiéndose la Catedral, que apenas cede á la de México, y cuyas torres, de 80 varas de altura, dominan toda la ciudad, ofreciendo magníficos panoramas. Su pavimento es de mármol, y de esta misma materia y bronce su suntuoso tabernáculo, obra empezada por Tolsa, á quien se deben algunos de los mejores monumentos de México, y terminada por el distinguido artista poblano D. José Manzo, en 1819. El interior de esta catedral, así como la de México y algunas otras, ofrece el defecto antiestético de poseer el coro en el centro de la nave principal, interceptando la vista al grandioso y severo conjunto arquitectónico del edificio. Supera á la de México

en las circunstancias que se acaban de mencionar, y en que nada se le ha agregado que pugne con el estilo de su arquitectura. Otros templos dignos de mención especial son: la Compañía ó Espíritu Santo, San Francisco, Santo Domingo, la Soledad, la Luz, y San Jerónimo.

Entre los edificios públicos se cuentan: el Colegio del Estado (antiguo Carolino), con sus claustros de bóvedas afiligranadas; el Palacio de Justicia, la Biblioteca del Estado, con más de 50,000 volúmenes; el Palacio Episcopal, la Alhóndiga, vasto y hermoso edificio, en donde se reúne la Asamblea Legislativa; el Hospicio de Pobres; el Orfanatorio ó casa de niños expósitos; el Hospital de San Pedro, el de mujeres dementes en San Roque, y el de hombres en Santa Rosa; el Mercado público, en el antiguo convento de Santo Domingo; dos teatros, el principal y el de Guerrero, siendo éste vasto y elegante.

Las casas de Puebla son de hermosa construcción, y sus paseos muy amenos, la Alameda y el Paseo Nuevo.

Puebla posee 26 fábricas de hilados y tejidos de algodón, de percales, de loza y vidrio, y es la ciudad verdaderamente manufacturera de la Confederación mexicana, siendo renombrados los chalets y bandas de tejido fino. Fabricanse también confituras muy apreciadas y alfarería roja de graciosas formas.

Población de la ciudad: 105,000 habitantes.

La municipalidad tiene 100,000 habitantes, distribuidos en la capital, el pueblo de San Baltazar, 2 haciendas; la Noria y Santo Domingo; 5 fábricas: la Constanacia, Patriotismo, Independencia, Economía, y Ballarino; 9 molinos: Amatlán, Enmedio, la Teja, Huexotitla, Mayorazgo, Guadalupe, Santa Bárbara, el Cristo, y Santo Domingo; 15 ranchos: la Noria, Magdalena, Agua azul, Pópulo, Oropeza, Gallinero, Anzures, Mirador, Santa Rosa, Posadas, Calva, Colorado, Santa María, De Mesa, y San Juan.

Dióse á Puebla el nombre de Zaragoza por decreto del Congreso de la Unión en honra del general D. Ignacio Zaragoza, quien triunfó de las huestes francesas el 5 de Mayo de 1862, siendo principalmente teatro de ese memorable hecho de armas, el cerro de Guadalupe. También es signo de eterna memoria el sitio que el ejército mexicano sostuvo contra los mismos franceses que asediaron la plaza desde el 20 de Marzo hasta el 17 de Mayo de 1863, en que los mexicanos sucumbieron, sin capitular, por la falta de auxilio, de víveres y de municiones.

Pueblilla. Hacienda de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 324 habitantes.

Pueblito. Municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Querétaro. Son sus límites: al N. los municipios de Querétaro y la Cañada; al E. el municipio de Huimilpal del Distrito de Amealco, y al O. y S. terrenos del Estado de Guanajuato. El clima en general es templado, y la población asciende á 6,365 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa cabecera del Distrito y de la municipalidad: Santa María del Pueblito.

13 haciendas: Bravo, Casa Blanca, la Cueva, el Jacal, la Capilla, Comunidad, Vanegas, San Juanico, el Cerrito, Balvanera, el Batán, San Francisco, y San Rafael.

13 ranchos: San Pedrito, Arroyo hondo, Pilares, Tinaja, Peña rajada, Jaral, Tanques cuates, Colorado, Buenavista, Tejada, Romeral, la Negreta, y los Olveras.

Pueblito (Santa María ó San Francisco Galileo). Villa cabecera y municipalidad de su nombre, Estado de Querétaro, con 2,405 habitantes. Es una corta población de indígenas, distante 3 leguas al O. de la capital del Estado. Sus habitantes viven especialmente del cultivo de la tierra en las haciendas inmediatas, á las que sirven en calidad de gañanes; como otros pueblos del departamento no tienen ya las tierras concedidas por mercedes de los virreyes que existieron en el gobierno colonial, porque hoy las poseen las expresadas fincas.